

**Archivo Municipal
de
VILLANUEVA DEL FRESNO**

Código de referencia : ES.06154.AMVF/1.1.01//49.9

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1891

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 16 hojas

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Villanueva del Fresno



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

Provincia de Badajoz

Partido de Olivenza

Villanueva del Fresno

Año de 1895

Libro

de acuerdos de la Corporación
municipal correspondiente a
espres año que se cita y la
componen los tres siguientes

Provincia de Badajoz

Municipio de Mérida

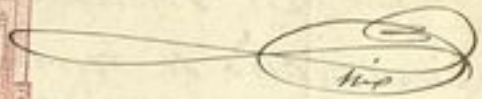
El Sr. D. Juan de Dios
de la Orden de San Juan
de los Ritos de Mérida
de la Orden de San Juan
de los Ritos de Mérida

Y SOBRIÑO



POAMEX

UNTA DE EXTREMADURA



Señor ordinaria del Domingo 11 de Mayo de 1891.

En Villanueva del Alamo a tres días mes y año reunido el Ayuntamiento Constit. a las Casas Consistoriales bajo la presidencia del tor segundo Teniente de Alcalde D. José Guarnido Conde por indisposición del tor Alcalde y 1.^o Teniente del mismo por ausencia de los individuos ausentes al margen; dicha Corporación teniendo presente lo que prescriba el artículo 29 de la viginta ley de Reemplazos referente al alitamiento de los sueros responsables a que el mismo se refiere, y a cuyo objeto habían sido citados anteriormente, se ocupó en dichas operaciones según consta del expediente general respectivo con la duda asistencia de individuos interinados con lo cual acordó se hiciera así constar por medio de la presente que firman a todos los concurrentes de que goza el tío certificar.

José Guarnido

Pedro Infante

José María

José María

102510
Sesion extraordinaria del 6 de Enero de 1895.

En el Ayuntamiento de Villanueva del Fresno dicho dia mes y
año se reunieron en las Casas Consistoriales de
esta villa los tres del Ayuntamiento que al mar-
gen se anotan en sesión extraordinaria con designacion de objeto bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Martin Horraño.

Concejales
Martinez
Larios
Guaninos
Infante
Pérez

Abierta la sesion por el Sr. Presidente se dio cuenta y lectura de la Circular de la Delegacion de Hacienda de la prov.ª fha 27 de Diciembre ultimo inserta en el Boletín of.º del 30 del mismo y enterados de las disposiciones legales para la renovacion parcial de la Junta jurisdiccional de que se trata se acordó su cumplimiento con arreglo a las mismas y en la forma siguiente

Provincia de Badajoz Ayuntamiento de Villan.ª del Fresno

Número de juratos repartidos igual al de individuos del Ayuntamiento 11.
Corresponde renovarse en el presente año 6

Vicinos 4
Forasteros 2

	<u>Juratos</u>	<u>Suplentes</u>	<u>Total</u>
Corresponde nombrar al Ayuntamiento	2	2	4
Deu a la Delegacion de Hacienda	3	1	4
<u>Total</u>	<u>5</u>	<u>3</u>	<u>8</u>

Para dar principio al nombramiento y propuesta teniendo a la vista el expediente de constitucion de dicha Junta se acordó dejar convalidado que como procedente del bien de 1884 a 89

corresponden cesar en sus cargos de peritos
y suplentes los tres que se expresan a continuacion

Peritos

Vecinos	{	D. Guillermo Ambrona Perez	8
		D. Juan Orrego Gascaño	8
		D. Domingo Martin Pulido	8
		D. Julian Bora Coello	8
Forasteros	{	D. Luciano Basalga Chaver	8

Suplentes

D. Jose Alvarez Canasco	8
D. Manuel Salas Aluenda	8
D. Juan Fernandez Cayero	8
	<u>3</u>

Deben pues continuar ejerciendo en sus cargos
como mas modernos los peritos y suplentes q.
siguen

Peritos

Quota 6q. satisfacen
p. el terreno
Plas etc

Vecinos	{	D. Bernabé Hurtado Cruz	1270, 92
		D. Fran. Diteña Rodriguez	116, 48
		D. Jose Pejo Alvarez	22, 86
		D. Gerónimo Salas Aluenda	276, 84
Forasteros	{	D. Sr. Conde de Montijo y Alba	12660, 60
		D. Sr. Marqués de Valdeterrazo	2800, 44

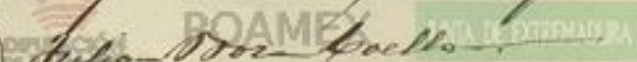
Suplentes

D. Juan Antonio Monroy	28, 72
D. Juan Guarinos Coriano	73, 08

Este Ayuntamiento en uso de su facultades
ha nombrado a los individuos siguientes.

Para Peritos

D. Rafael Chaves Manoy
D. Julio Bora Coello



Para suplentes

- D. Juan Hernandez Cayero
- D. Don Juan Manuel

Propuesta en tema que se hace á la Dele gacion de Hacienda de la Prov.^a para el nom bramiento de peritos y suplentes que le corre por de nombrar.

Contribuyentes de mayores cuotas

- D. Don Manuel Hernandez
- D. Donato Moreno Chavez
- Notario - D. Don Juan Madalga Chavez

Contribuyentes por cuotas medias

- D. Don Alberto Hernandez Moreno
- D. Don Manuel Luis Hernandez
- D. Don Rigoberto Sanchez Jimenez

Contribuy. por cuotas minimas

- D. Don Marciano Infante Sanchez
- D. Don Simian Sanchez Gonzalez
- D. Don Lorenzo Guerrero March

Para suplentes

- D. Don Manuel Martin Domingo
- D. Don Juan Hernandez
- D. Don Manuel Benito Rodriguez

Con lo cual el Ayuntamiento acordó dejarlo así consignado firmandolo en su credito de que certi fica

Gran. Martin Pedro Infante Luis Lopez

Fernandez

Jose Guadalupe Manuel Gomez

IMPRESION DE MEXICO

POAMEX

LANA DE ENCHAPADO

Juan Vega Lida



N. 0.132.238

N.º 3.

[Handwritten flourish]

Siou ordinaria del Domingo 11 de Enero de 1891.

En Villanueva del Fresno dicho día mes y año se reunieron en las salas Consistoriales de esta villa los señores del Ayuntamiento que al mor que se avotan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Martínez Loraño.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente y de su orden se dió lectura por mi el Sr. del pliego de condiciones que por el Señor del latido Sr. Conde de los Montijo se habia remitido a esta Alcaldia referente al giro de labor que ha señalado en el presente año en varias de las dehesas de dicho Marquesado, acordando por unanimidad y prestada su aprobacion, y que lo antes que fuese posible se designasen algunos individuos de la Corporacion para su entrega y division por lotes del mismo.

Al propio tiempo se dió lectura de las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales de la última semana y no habiendo otros asuntos que deliberar se levantó la sesion firmando la presente de que certifico

[Signature]
Martinez

[Signature]
García Torres

[Signature]
Pedro Infante

[Signature]
Guarino

[Signature]
Torres

[Signature]
Durán

[Signature]
Mano Siga



Diligencia } Por la presente acreditan Alcalde y secretario que suscriben que no se ha celebrado sesion en el dia de la fha por no haberse reunido suficiente numero de Concejales

Villanueva del Fresno a 18 de Enero de 1895

=El Alcalde

Fran.º Martinier

Juan Vega

Sesion ordinaria del Domingo 26 de Febrero de 1895.

En Villanueva del Fresno dicho dia mes y año se reunieron en las Casas Concejales de la misma los tres concejales que al margen se anotan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fran.º Martinier Romano.

Leida y aprobada la anterior se abrió la presente por orden del Sr. Presidente manifestando por dicho Sr. la necesidad que habia de hacer ingresar en Depositaria las cantidades procedentes del año economico de 1888 a 89 por aprovechamiento de pastos. Luterada la Corporacion acordo por unanimidad se procediese al libro de expreso año y publicarse al efecto edictos y remitiendole cédulas de citacion a los deudores a fin de que en todo el mes de Febrero ingresen en descubiertos en depositaria, así como tambien que se pasase oficio a los rematantes en el año anterior de las dehesas de Lucinalite y Carbajo y la de Pison para que verificasen sus pagos concurriendoles de plazo hasta el dia veinte de dicho mes. Fue

habiendo al dia dicho otros asuntos de que trata
se levanto la presente que firman los hies. concurren-
tes de que yo el secretario certifico

Juan
Martinez *Guarino Infante*
Juan
Duran

Juan Vega

Diligencia: Por la presente acredita el Alcalde y
secretario que suscriben que no se ha celebrado
sesion en el dia de la fecha, a consecuencia de
tener que verificarse la eleccion de Diputados
a Cortes.

Villanueva del Fresno a 5º de Febrero de 1895.



El Alcalde
Juan.º Martinez

Juan Vega

Sesion extraordinaria del 6 de Febrero de 1895.

En Villanueva del Fresno dicho dia mes y año,
se reunieron en las Casas Conistoriales de la misma
en sesion extraordinaria con debida citacion los hies
concejales que al margen se anotan bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Martinez por

Abierta la sesion por el Sr. Presidente se proce-

dió por la corporacion á nombrar á los Concejales
D. José Guarinós Coriano y D. Joaquín Best para
la entrega y division en lotes del giro de labor que
se reparte en el presente año á este vecindario en las
dehesas del Marquesado los cuales daran cuenta á la
corporacion en el instante que lo hayan verificado;
y que entre tanto se publiquen oportunos bandos y
edictos haciendo saber á todos los vecinos que deben
tomar parte en expresadas labores que desde el dia
de mañana pueden hacer sus peticiones en el
padron que al efecto ha de llevarse en la tria sin-
dical encargandon especialmente á los peticio-
narios que para verificarlo vengau provistos de sus
correspondientes cédulas personales.

Y terminada el objeto de la sesion se levantó la pre-
sente que firma los tres concurrentes de que certifico

Juan Martínez
Guarinós
Best
Duran
Infante
Man Vega

Diligencias Remiudas en el dia de la fecha los
Señores del Ayuntamiento en sus Casas Consistoriales se
occuparon de la clasificacion de moros del vecindario
del presente año y de la eleccion de Comisiona-
rio para el padron que estaba proveida, cuyas



N. 4.



Diligencias obran en sus expedientes respectivos
de que certifico

Villanueva del Fresno a 8 de Febrero de 1895

Juan Vega

Ordinaria del Domingo 16 de Febrero de 1895

En Villanueva del Fresno dicho día mes y año
se reunieron en las Casas Consistoriales de la misma
los tres del Ayuntamiento que al margen se apuntan
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco
Martínez Borraero.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se dió cuenta
a la Corporación de la circular dirigida a esta Hdad
día con fecha 16 de Diciembre último por la Compañía
de Ferrocarriles de Madrid a Saragosa y Alicante en
la que se da cuenta que en el sorteo para amortiza-
ción de obligaciones celebrado en 29 de Noviembre último
y según se publica en la Gaceta del día de Diciem-
bre siguiente, fueron agraciadas cincuenta de las
que este Municipio posee en expresada Compañía
senaladas con los números desde 5.262.587 a 5.262.633
y 5.262.690 a 5.262.714, que se hayan comprendidas en el
certificado nominativo de Depósito número 62 de 10 de
Octubre de 1883. Cetera nada más y como queda la

corporacion de lo expuesto por el Sr. Presidente,
y considerando de suma necesidad la inversion que de
biera darse tanto al capital que representan las emun-
ciadas obligaciones, cuanto a las otras cincuenta que
que correspondieron amortizar en los sorteos verificados
en Diciembre de 1882 y 1883, las cuales obran en la
caja central de dicha Compañia sin devengar interés
de clase alguna para este Municipio se acordó por
unanimidad, que por el Sr. Presidente se convoque lo
antes posible a la Junta municipal y vecinos asocia-
dos a fin de acordar en definitiva la resolucion que
ha de darse al objeto que se dejó mencionado.

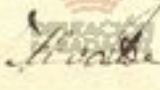
Y terminado el objeto de la sesion se levanta la presen-
ta que firman los tres concurrentes de que yo el Sr.

certifico =



Sesion Ordinaria del Domingo 22 de febrero de 1895.

Reunidos en dicho dia los tres del Ayuntamiento
que al margen se cuentan bajo la presidencia del
Sr.  D. Juan Martinez Hernandez a dia

aprobacion y lectura al acta de la anterior.
 Abierta la sesion por el Sr. Presidente se procedio
 por unanimidad a tomar los acuerdos siguientes Que
 se comuniquen a D. Cirilo Martinez Alcaudada forero
 tiro en esta localidad y vecino de Zafra el resultado
 de la tasacion verificada por los peritos practicos
 nombrados por el Ayuntamiento, D. Geronimo Salas
 y D. Antonio Corrado en la parte de corral de la
 casa que posee en la calle de Valencia que deua
 utilizar de corporacion para el proyecto de una pa
 sada que ponga en comunicacion el Ramio de la Altona
 con la calle de Valencia, cuya tasacion asciende a la
 cantidad de trescientos pesetas, a fin de que si otro
 for no aceptase proceder a su enagenacion por medio
 de expediente de expropiacion como de utilidad publica.
 Que se publiquen nuevos bandos a fin de que para el
 Domingo proximo queden terminadas las peticiones
 los que deseen tomar parte en el giro de labor en las
 dehesas del Marquesado de esta villa.
 Y no habiendo al dia siguiente otros asuntos que diligencia
 se levanto la sesion que forman los señ. concurrentes
 de que yo el Sr. certifico



Cirilo Martinez Alcaudada

Gerónimo Salas

Antonio Corrado

Infante

Duran

JUNTA DE EXTREMADURA

Mano Vega



POAL

Diligencia— Por la presente acredita que reunido
este día el Ayuntamiento de esta villa se
ocupo de la revision de las excepciones de los
hueros del presente regularo que habian que-
dado pendiente de presentacion y de justifica-
cion, asi como de los tres regularos anteriores
cuyas diligencias obran en el expediente respec-
tivo de que certifico—

Villanueva del Fresno a 1^o de Mayo de 1898

Juan Segura

Session Ordinaria del Domingo 3 de Mayo de 1898.

En Villanueva del Fresno dicho día mes y año
se reunieron en las Casas Consistoriales de esta
villa los tres del Ayuntamiento que al margen
se anotan bajo la presidencia de D. Francisco
Martinez Romanos.

Abierta la session por el Sr. Presidente se dio
cuenta por los tres Concejales D. Jose Guarinos
Coriano y D. Joaquin Perot encargados de hacer
la division del giro de labor en las dehesas del Mar-
quesado, de estar verificado y clasificado en diez por-
ciones cuyos nombres se haran constar en el regu-
lacion respectivo. Aprobado por la Corporacion se acordó que
el día 10 de mayo se terminen en definitiva las peticiones y que
se publiquen bandos y edictos a fin de que los vecinos

F. 17



Se presentan a verificar las agrupaciones con los ca-
beceras para que los lotes o suertes sean sorteados
el Domingo quince del actual.

Tambien se acordó nombrar a los individuos de la
corporacion D. Loto Larios, D. Don Guarinob D. Pedro
Pofante y D. Borquin Bret a fin de que reconozcan
el trayecto de las fincas que ocupa la cañeria des-
viada del Pilar Viejo y justiprecien prudencialmente
la indemnizacion de perjuicios que se han ocasionado
a los dueños de las mismas, para hacer la conig-
nacion de dicha indemnizacion en su expediente
de obra respectivo.

Al propio tiempo se acordó que para el dia catorce
del actual queda citada la corporacion a sesion extraor-
dinaria con el objeto de acordar el medio y forma que
se ha de dar en el presente año el aprovechamiento
de pasto que este vecindario tiene derecho en las treinta
y cinco dehesas del Marquesado. Asi mismo se acordó
nombrar Comisionado para encargarse de los asuntos que
tienen que asirte a la Capital al juicio de educciones
a D. Emilio Gorolillo a quien se le abonaran por
indemnizacion de gastos de viage la cantidad de
cinco pesetas por dia durante los cinco dias que
invirtiere en esta diligencia y además los honoros legales
que hayan de abonarse a los señores que concurren

Terminado el objeto de la sesion se levanta la
presente que firman los señores concurrentes de que
yo el tío certifico

Gomez Torices
Juan Martna

Guarinos
Fret
Duran
Infante

Juan Rega

Sesion extraordinaria del dia 14 de Marzo de 1895.

En Villanueva del Fresno dicho dia mes y año
se reunieron en las Casas Constitucionales de la misma
los señores del Ayuntamiento que al margen se avotan
en sesion publica extraordinaria con designacion
de objeto bajo la presidencia del Sr. 1º Ayuntamiento
D. Manuel Gomez Torices.

Leida y aprobada la anterior se manifesto por el
Sr. Presidente que como se expresaba en la cedula de
convocatoria, la sesion tenia por objeto, que en virtud
de estar proxima la época del disfrute á que tiene
derecho este vicario de aprovechar con sus ga-
nados las yerbas y pastos en las treinta y cinco dehesas
del Marquesado de esta villa durante el periodo
que media desde el treinta de Marzo al veinte y
nueve de Septiembre de cada año, conceptuado de

perentoria necesidad se procediere a acordar el medio y forma de realizar el ingreso consignado en el presupuesto municipal aprobado para el corriente ejercicio procedente de dicho aprovechamiento con destino especial para el pago de la contribucion territorial que sobre el mismo gravita en el citado periodo economico y equivar el deficit del presupuesto en las diferentes cargas provinciales y municipales.

Discutido suficientemente el particular se procedio a dejar consignado por los votos de la mayoria conjunta del Sr. Presidente y los concijales D. Lorenzo Lario, D. Pedro Infante y D. Gouardo Duran, que dado el caso del caracter de comunal y gratuito que tiene mencionado aprovechamiento, y con el fin de que se obtenga del mismo un producto real y efectivo para poder cubrir la cantidad consignada en el presupuesto, la que convirtiendose en beneficio de los vecinos para atender a sus cargas municipales y provinciales reciben todos por consiguiente una participacion que tiende a evitar enjorob y ruido en repartimientos locales; se procediere en todo en el presente año al objeto mencionado, con estricta sujecion a lo que establece la Regla 4.^a del articulo 26 de la siguiente Ley municipal, previa division y tasacion por lotes, a la subasta entre los vecinos exclusivamente sin perjuicio de la carga y libre goce del ganado de labor y uso propio que a los mismos

se les reconozca de su propiedad, y que si dejen
resultar algunos lotes sobrantes se convoquen pa-
ra su licitacion a forasteros para subastarlos bajo
las condiciones y base que se estampen en su pliego
respectivo, tanto para unos como para otros. Por los
dichos Concejales de la minoria D. Jose Guarinol y D.
Joaquin Bot se consiguio su voto particular no adhe-
rirse al acuerdo de la mayoria, puesto que este apro-
vechamiento debia ser repartido vicinalmente y con-
sugetion a lo que dispone la Regla 5.^a de ayuntamiento ar-
ticulo 26 y que dejen en igual forma se repartan
las cargas provinciales y municipales que a cada
uno correspondan.
En su virtud y resultando por mayoria se lleve a
efecto mencionada disputa en el presente año con
arreglo a lo expuesto por la misma se procedio
a dejar consignado en vista de estar proxima la época
de dicho aprovechamiento, se proceda por la comu-
nidad de los Concejales D. Lito Larios, D. Gon-
zalo Duran y D. Pedro Infante en union de los
vicinos entendidos y practicos D. Juan Gomez Ga-
muro, D. Salas Guarinol Lorian y D. Manuel
Rubio Rey desde el dia diez y siete del corriente
a la division en lotes de los sujetos aprovecha-
mientos con el cuidado de repartir las aguas de
los mismos y a fijar por declaracion jurada el
precio de cada uno, con el fin de que debidamen-
te practicada esta diligencia pueda verificarse



No 9.

La adjudicación en subasta pública que se efectuara el día veinte y tres del actual de diez a doce de su mañana ante el Ayuntamiento en la Casa Consistorial de esta villa. A este efecto se hará público por medio de oportunos bandos y edictos para conocimiento de todos los vecinos que deuen tomar parte en mencionada subasta, y en el caso de que resultaren algunos lotes sobrantes se convoque a licitadores por escrito y previo anuncio que se dirigirá a los pueblos inmediatos fijando la subasta de estos para el día treinta de dicho mes. Y terminado el objeto de la sesión y de orden del Sr. presidente de la Junta la presente que firman los Sr. concurren-
tes de que yo el Sr. certifico =

Manuel González

Gonzalo Duran

Pedro Infante

Sesión ordinaria de Domingo 16 de Marzo de 1891.

En Villanueva del Fresno a quince de Marzo de

mil ochocientos noventa y uno, reunidos el Ayuntamiento
municipio Com. de la misma en las Casas Comunes
reales bajo la presidencia del Sr. D. Juan Martínez
Lorenzo Alcalde primer de dha Corporacion y sesion
publica ordinaria y Abierta esta, de orden de dho
Sr. Presidente se dio lectura por mi el Sr. de una sub-
vencion suelta por el vecino de esta villa Juan Muñoz
Serna en la que solicita, se le auxilie con alguna
limosna por la Corporacion en virtud de la gran ne-
cesidad que affije a él y a su familia por causa de
de su brava huesa amparo que tiene a consecuencia de
hallarse, hace mas de un mes enfermo e inhabilita-
do para trabajar. La Corporacion en su vista y con-
tando la carta de lo expuesto por este individuo, con-
dió por unanimidad que por el Sr. Presidente se ordene
la subvencion de Cuarenta pesos con cargo al Capí-
tulo 1.º del presupuesto municipal del corriente ejercicio.
Y no habiendo otro asunto de que tratar se levanta la
sesion que firman los Sr. Ds concurrentes y de todo
lo cual yo el Sr. Certifico.



Session Ordinaria del Domingo 22 de Marzo de 1898

En Villanueva del Fresno dicho dia mes y año se reunieron en las Casas Consistoriales de esta villa los señores del Ayuntamiento que al margen se anota, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Martínez Perzano.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente previa lectura y aprobacion de la anterior se procedió a la presentacion del proyecto del presupuesto adicional y refundido en el del corriente ejercicio. Visto y examinado por este Ayuntamiento referido proyecto formado por la Comision de su seno nombrada al efecto para el ejercicio economico de 1890 a '98 y estimandole conforme y arreglado a las necesidades de esta poblacion, a las disposiciones siguientes y recursos de la localidad acuerdan: Que se fije al publico por quince dias segun ordena la Ley Municipal y transcurridos con diligencia que se acredite y reclamacion que se presenten se someta a la discusion y votacion definitiva de la Junta Municipal.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion que firman de que certifico=

Sesion ordinaria del Domingo 29 de Mayo de 1891.

En Villanueva del Fresno dicho dia mes y año se reunieron en las Casas Consistoriales de esta villa los tres del Ayuntamiento que al margen se anotan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan. ^{ca} Martin, por 2^o p^o.

Abierta la sesion, por el Sr. Presidente, se manifestó, (por el Sr. ^{ca} Martin) que en virtud de estar próxima la época en que habia de proceder a la formacion de la Matricula de la Contribucion Industrial para el proximo ejercicio de 1891 a '92, debia la Corporacion estipular el recargo que para atenciones municipales habia de fijarse en dicha contribucion. Comada la palabra por alguno de los tres presentes, se acordó por unanimidad y sin discusion (alguna) se fijase la cuota del 15 p. 100 segun venia de costumbre en años anteriores.

Al propio tiempo se acordó que se manifestase a los vecinos de donde por los aprovechamientos de pastos del año de 1889 a '90 que pueden satisfacer sus cuotas que a cada uno correspondan en el plazo desde esta fecha hasta el dia 15 de Mayo proximo.

Y terminados el objeto de la sesion se levantó la presente que firmamos de que certifico



V. 11.

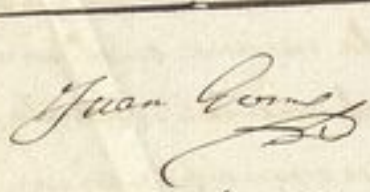

— Sesión extraordinaria del 1.º de Abril de 1895.

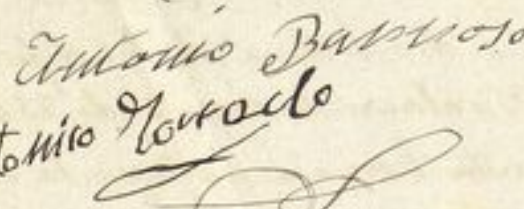
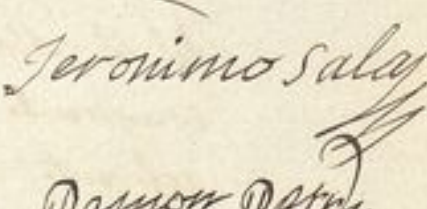
Presidente
 Martínez
 Larios
 Infante
 Asociados
 Hurtado
 Gomez Janero
 Borrado
 Salas Alameda
 Dora
 Ramon Pizarro
 Perra Paredes

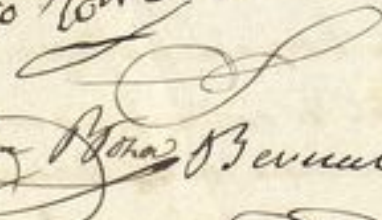
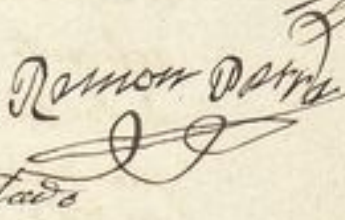
En Villanueva del Fresno dicho día mes y año
 se reunió en sesión extraordinaria, previa citación y
 designación de objeto, en sus Casas Consistoriales los señores
 Concejales y Contribuyentes de todas clases destinados por
 sortes y que al margen se anotan bajo la presidencia del
 Sr. Alcalde D. Fran.º Martínez Larios. Leída y
 aprobada el acta de la anterior por los señores Concejales se
 dispuso por el Sr. Presidente que como se explicaba en la
 cédula de convocatoria el objeto de la sesión era acordar
 el medio y forma que había de adoptarse en esta villa
 para cubrir el cupo para el Pólvora en el impuesto
 de consumo y tres p.º de cobranza y condonación que
 queda correspondiente a la misma en el próximo ejercicio
 económico de mil ochocientos noventa y uno a noventa
 y dos. En su consecuencia por mi el Sr. y de orden
 del Sr. Alcalde se dió lectura de los diferentes medios que
 comprende el Reglamento vigente de 25 de Junio de 1889
 referentes al acto. Tomada parte en la discusión por parte
 de los señores presentes se convino y acordó por unanimidad
 que seguir la experiencia que demostrando en esta locali-
 dad el medio más beneficioso a los intereses de la misma
 era el del arriendo a renta libre de todas las especies
 vegetales al impuesto u objeto del mismo, porque a la H.ª
 Municipal, además de ser más equitativa era a la vez
 más ocasionada a fraudes por las circunstancias espe-

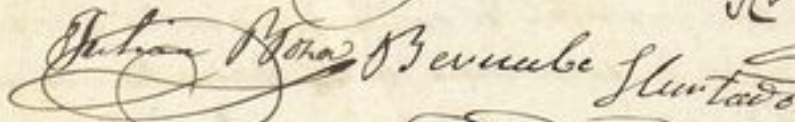
ciales del caso de la Poblacion, y entre el de los enca-
beramientos gremiales por la falta de cocheros y fabrican-
tes. Declarado suficientemente el particular y como se
dija manifestado sin oposicion alguna se acordó el omi-
do de toda la especie de los derechos de Tarifa que
comprende este impuesto con libertad de venta y trafico
para el año de 1891 á '92, y que para llevar á efecto
este acuerdo se remita certificacion á la Dñon segun
esta proveiéndose á fin de que una vez aprobado por la
misma este medio pueda proceder á la subasta con
arreglo á las formalidades que estan proveiéndose en
la ya mencionada Instruccion y Reglamento vigentes
y no habiendo otro asunto de que tratar se levanta
la sesion que firman los señores concurrentes de que yo
el Sr. certifico

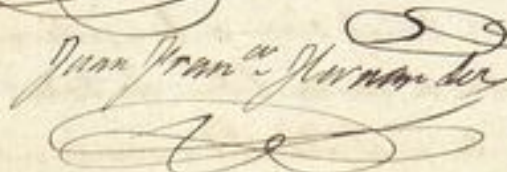
Juan Martin  Pedro Larrea 

Juan Gomez  Pedro Infante 

Antonio Barroso  Jeronimo Salas 

Antonio Novales  Ramon Ostra 

Julian Ponce Benavente 

Juan Fran^{co} Hernandez 



POAMEX

ANTA DE EXPORTADURA

Juan Vega 

Diligencias por la presente acreditadas. Alcade y tños que
inscriben que no ha podido celebrarse Sesion en el dia
de la fecha por no haberse reunido suficiente numero
de Concejales. Villanueva del Fresno a Diez Abril 1895



El Alcade =

Juan Riza

Ordinaria del Domingo 12 de Abril de 1895

En Villanueva del Fresno dicho dia mebyano
reunido en sus casas consistoriales los señores del Ayuntamiento
tantos que al margen se anotan bajo la Presidencia
del Sr. Alcade D. Juan^{co} Martinez Toranzo se proce-
dio a dar lectura y aprobacion de la ultima celebrada
Abierta la sesion se dio cuenta a la Corporacion
de la Circular del Sr. Gobernador de Contribuciones y
rentas de la provincia en la que se ordena el
pronto arreglo y despacho del Padron de cédulas
personales para el ejercicio economico de 1895
92. Interada la Corporacion acuerdan que lo antes
posible se confectuen dichos trabajos con arreglo
a los procedimientos prevenidos, y tan luego como
estén terminados se presenten para su examen
y aprobacion.

Y no habiendo otros asuntos que diligenciar se leban
to la sesion que firman de que certifico

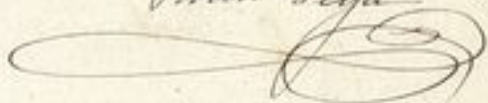
Juan Riza

Diligencia: Por la falta de asistencia de numerados
suficiente de concejales no se ha celebrado la de la fha
Villanueva del Brumo 19 de Abril de 1875

El Alcalde =

El Sr. =

Juan Vega



Ordinaria del Domingo 26 de Abril de 1875.

Reunidos en citada fecha en sus salas consistoriales
y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco
Martinez, honorario los tres del Ayuntamiento de esta
villa se ocuparon en la aprobacion del padron copia
y lista extractada de cédulas personales para el princi-
pio de ejercicio cuya diligencia obra en el padron ori-
ginal de que certifico =

No. 17.

El Alcalde =

Juan Vega



Diligencia: En el dia de la fha no ha podido cele-
brarse sesion a consecuencia de la eleccion mun-
icipal. Villanueva del Brumo 2 de Mayo
de 1875.

El Alcalde =

Juan Vega





Sesion ordinaria del Domingo 21 de Julio del 878.

Presidente
Martinez
Gomez Toribul
Guarino
Lario
Infante
Duran

En Villanueva del Tramo dicho dia mes
y año se reunieron en las Casas Consistoriales de
la misma los señores del Ayuntamiento que al
márgen se aventan bajo la Presidencia del
sñr. Alcalde D. Juan.º Martinez Torrao.
Abierta la sesion se manifestó por el sñr. Pre-
sidente que estando proxima la época en que
los ganados habian de entrar al dispute de la
esquila en las labores practicadas en las dehesas
del Marquesado, creia de jura necesidad se acor-
dar el medio y forma en que debieran entrar
en el presente año evitando con ello el desorden
y desarrreglo que pueda haber entre los vecinos
dejándolos desde luego á su voluntad. En su con-
secuencia y después de suficientemente discutido
el particular se acordó por unanimidad lo
siguiente. Señalar para la entrada del ganado
de cerda en el giro de las rebas el dia cinco de Julio
proximo y el de los beneficios el dia quince del
mismo mes. Y con objeto de que el ganado anterior-
mente expresado puedan aprovechar bien la esquila
se señala la entrada del ganado de rumen en los
giros primeros el dia veinte y cinco del propio
mes de Julio y en los segundos el cinco del proxi-
mo agosto. Su perjuicio de ampliar lo que se acordó

si por efecto del mal tiempo tubium que suprio al
guna paralización las operaciones de los labradorel
en cuyo caso se acudiria previamente al vecinda
rio. Que por el tor presidente se ordene la fijacion
y publicacion de bandos y edictos a fin de que te
niendo todo el verdadero conocimiento, puedan corregir
y castigar las infracciones que se cometan en contra
de este acuerdo.

Y no habiendo otros asuntos que diligenciar se le
banta la sesion firmando los tres concurrentes de
que yo el tor certifico.

Martín
Larín

Manuel
Larín

Duran
G

Mano Vega



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

ANEXO 2 OFICIA



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



POAMEX

LINTA DE EXTREMADURA